

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

30249 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de Enjuiciamiento, en Auto de 1 de septiembre de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-163/15, del Sector Público Autonómico (Informe de Fiscalización del Sector Público Autonómico, Ejercicios 2010-2011-Ente Público de Radio y Televisión), Islas Baleares, que en este Tribunal se sigue procedimiento por un presunto alcance como consecuencia del presunto pago indebido de retribuciones a personal de alta dirección del Ente Público de Radio y Televisión de las Islas Baleares.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este Edicto.

Madrid, 1 de septiembre de 2015.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A150042753-1